**ACREDITACIONES DE PRENSA**

|  |
| --- |
| DATOS DEL MEDIO |
| Nombre:       | Dirección:       |
| Población:       | Código Postal:       | Provincia:       |
| Teléfono:       | E-Mail:       | C.I.F.:       |
| Características del medio:\*[ ]  [ ]  Información General\*[ ]  [ ]  Prensa Deportiva\*[ ]  [ ]  Agencia de Prensa\*[ ]  [ ]  Agencia de Fotografía |   [ ]  Radio\*[ ]  [ ]  Publicación Semanal\*[ ]  [ ]  Publicación Mensual | \*[ ]   [ ]  Emisora Televisión\*[ ]  [ ]  Productora de Vídeo\*[ ]  [ ]  Otros | Firma y sello de la Empresa: |

|  |
| --- |
| DATOS PERSONALES DEL ACREDITADO |
| Nombre:      Apellidos:       | Dirección:       |
| Población:       | Código Postal:       | Provincia:       |
| Teléfono:       | E.Mail:       | N.I.F.:       |
| Otros:       | Acreditación F.A.A. nº:       |
| Desarrollará su trabajo como:\*[ ]  [ ]  Redactor\*[ ]  [ ]  Fotógrafo  | \*[ ]  [ ]  Técnico\*[ ]  [ ]  Cámara  | Firma del solicitante: |

|  |
| --- |
| NORMAS PARA LAS ACREDITACIONES |
| * Las solicitudes de acreditación deberán remitirse antes del **Sábado día 9 de noviembre de 2019.**
* De conformidad con lo establecido por la normativa de la Federación Andaluza de Automovilismo, la Organización acreditará a los periodistas de prensa escrita, radios y agencias de noticias, cadenas de televisión y productoras de vídeo e imagen.
* Serán respetadas todas las acreditaciones permanentes de la Federación Andaluza de Automovilismo, válidas para la temporada 2019, aunque el envío de la presente solicitud de acreditación será de obligado cumplimiento para los titulares de las mismas que asistan a la prueba.
* La solicitud de acreditación no será aceptada si no cumplen las siguientes condiciones:
 |
|  | * La solicitud de acreditación deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados, incluyendo la firma del solicitante y el Director del medio, así como el sello de la Empresa.
* **Para solicitar su Licencia de prensa antes debe haber tramitado a través del programa de licencias de la FAA una licencia de Servicios Profesionales y acreditando su condición de periodista.**
* Aunque el envío de la solicitud de acreditación puede ser anticipado por Correo electrónico, el original deberá obrar en poder de la Organización, como fecha límite, el sábado día 16 de noviembre de 2019. Al correo electrónico: **herejecompeticion@gmail.com**
 |
| * Se establece un máximo de DOS (2) acreditaciones.
* A los **reporteros gráficos** (Fotógrafos y Cámaras)**, deben llevar un peto que deberán portar obligatoriamente para que su presencia en lugares reservados en las zonas de seguridad pueda ser autorizado**.
* Una vez aceptada la acreditación, la Organización confirmará la recepción y aprobación de la solicitud de acreditación.
 |